



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 669.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA JESSICA ANTONELLA RIENZZI PAREDES COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE MARRUECOS

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: La Nota del 1 de julio de 2024, por medio del cual la señora Jessica Antonella Rienzi Paredes comunica su renuncia como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos.; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Que, por Resolución N° 511 del 28 de junio de 2024, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Jessica Antonella Rienzi Paredes** como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de julio de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____